



Biblioteca de la Real Academia Nacional de Farmacia*

El Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid en el siglo XVIII

En esta primera entrada de nuestras *Píldoras históricas* farmacéuticas te damos la bienvenida a ti, curioso lector, interesado en la Farmacia y en su historia. El recuerdo de una ilustre institución, antecesora de nuestro moderno Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, nos servirá para conocer algunos de sus aspectos principales.

En el siglo XVIII, el Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid formó unas Ordenanzas y Estatutos (14 de septiembre de 1737) para el cultivo y extensión de la Farmacia, la Química, la Botánica y la Historia Natural. A los entusiastas ojos del rey y de sus hombres de ciencia, el ejercicio y práctica de estos saberes derivaría en un notable beneficio para la salud pública.

El Colegio estaba formado por boticarios de Madrid con botica propia, y articuló su funcionamiento a través de un director, dos diputados, un secretario, un fiscal, un tesorero y un contador. La corporación estableció un Jardín Botánico y un laboratorio químico, en el que se organizaban cursos de "operaciones químicas" y de "lecciones y demostraciones de plantas y drogas exóticas" dirigidos a colegiales, a practicantes de Farmacia de la Corte y a mancebos de botica.

Si un boticario deseaba su ingreso en la institución, debía presentar un memorial al Colegio, para su posterior examen en Junta General. El fiscal elaboraba un informe y se procedía a una votación secreta, en la que se decidía o rechazaba la admisión del solicitante. Aceptado el ingreso, el colegial juraba ante el secretario "defender la pura y limpia Concepción de María Santísima, madre de Dios, y Señora Nuestra", y acompañaba a su promesa la de guardar los estatutos y acuerdos, así como su obediencia al Director.

Como se puede apreciar en la imagen que acompaña a esta breve reseña, fue voluntad del Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid ser recordado mediante una imagen que había de resumir las virtudes del ejercicio de la profesión. Con este propósito, se recogía en el Estatuto XXXIX de las Ordenanzas la siguiente indicación: "...Píntese una hermosa colmena en un pequeño jardín, y un sol verticalmente. En el jardín se pintarán varias hierbas y flores, que apetecen las abejas, v.g. romero, ruda, etc., y en especial la melisa o toronjil. Píntese una porción de abejas, todas en acción, a unas que entran, y otras que salen por la puertecilla de la colmena, a otras como que están chupando las flores, etc. Mote: Medicamenta, non mella".

La contemplación de esta hermosa imagen nos retroae a tiempos en los que el ejercicio de la farmacia estaba íntimamente relacionado con el escolasticismo galenista y las influencias astrológicas, alquímicas y mágicas. La revolución farmacológica, apoyada sobre principios científicos, habría de tener su pleno desarrollo en el siglo XIX, bastantes años después de 1737, fecha en la que quedaron aprobados los Estatutos y el emblema representativo del Real Colegio de Profesores Boticarios de Madrid.

Para una entrada futura dejamos, lector curioso, el significado e interpretación que ha merecido la expresión latina *Medicamenta, non mella*, extraída de la obra *Historia natural*, del historiador Plinio.

*Estatutos del Real Colegio de Professores Boticarios de Madrid, aprobados y confirmados por su Magestad... Real Colegio de Boticarios de Madrid. En Madrid: en la Imprenta Real, 1737.

<http://bibliotecavirtual.ranf.com/i18n/consulta/registro.cmd?id=10119>